



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 658 /2011

**VISTO:**

Resoluciones CM nros. 1086/10, 119/11 y 869/11 y Actuación nro. 25978/11

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Res. CM nro. 538/08 se confirmó a la agente Noelia Yanina Muñoz (Legajo 1044) como Escribiente del Juzgado de 1era. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 1.

Que por Res. CM nro. 869/11 se reescalafonó, entre otros, a dicha agente quedando vacante un cargo de Escribiente de este juzgado.

Que para la cobertura del cargo que nos ocupa, el Dr. Juan Vicente Cataldo propuso al agente Guido José Carini (Legajo 1382).

Que como consecuencia de la designación del agente Carini queda vacante el cargo de Auxiliar para cuya cobertura el Dr. Cataldo solicitó la confirmación del agente Aldo Daniel Soma (Legajo 2288).

Que como consecuencia de la designación del agente Soma queda vacante el cargo de Auxiliar de Servicio para cuya cobertura el Dr. Cataldo solicitó la confirmación de la agente María Florencia Pujato Sustaita (Legajo 2956).

Que mediante Memo RRLN nro. 2419 la Dirección de Factor Humano informó que los agentes propuestos cumplen con los requisitos establecidos en el art. 4 de la Res. CM 1086/10.

Que del informe de la Comisión de Disciplina y Acusación surge que ninguno registra sumario en trámite por ante esa comisión.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público consolidó la información necesaria para el cumplimiento de todas las premisas.

Que este Plenario, en uso de las facultades que le son propias, puede dar tratamiento directo a la cuestión.

Que, finalmente, corresponde dejar constancia que la presente resolución es suscripta por la Sra. Secretaria del Consejo de la Magistratura en orden lo prescripto por el artículo 11 del Reglamento del Plenario, sin perjuicio de su posición personal y el sentido de su respectivo voto.



Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Guido José Carini (Legajo 1382) como Escribiente del Juzgado de 1era. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 1.

Art. 2º: Designar a Aldo Daniel Soma (Legajo 2288) como Auxiliar del Juzgado de 1era. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 1.


Art. 3º: Designar a María Florencia Pujato Sustaita (Legajo 2956) como Auxiliar de Servicio del Juzgado de 1era. instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario nro. 1.

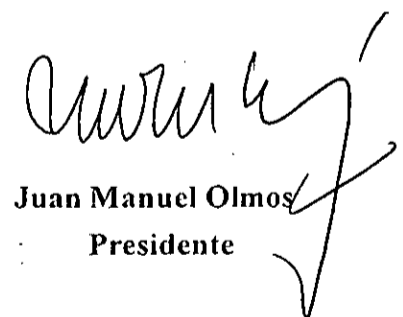
Art. 4º: Disponer que las designaciones efectuadas no implican la pérdida de los interinatos que pueda estar desempeñando los agentes precitados.

Art. 5º: Disponer que los agentes incluidos en la presente resolución mantendrán la antigüedad en el cargo obtenida hasta el momento del dictado de la presente resolución.

Art. 6º: Regístrese, comuníquese a la Dirección de Factor Humano para que notifique a los interesados siguiendo la vía jerárquica, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, al Administrador General, publíquese en la página web y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1058 /2011

  
Gisela Candaric  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente